



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** TEMPLO EW

**Número de autorización:** 24279

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 08/05/2006

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2020

**Titular**

**ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED**

Hamilton House, Mabledon Place.

WC1H9BB

(London)

REINO UNIDO

**Fabricante**

**ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.**

26/F, E-Trade Plaza, 24 Lee Chung

Street

Chai Wan

(Hong kong)

CHINA

**Composición:** TEBUCONAZOL 25% [EW] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botella f-HDPE de 250 ml (boca 42 mm).

Botella f-HDPE de 1 l (boca 42-50 mm).

Garrafas f-HDPE de plástico de 5, 10 y 20 l (boca 42-63 mm).



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Calabacín	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Calabaza	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Cebada	FUSARIUM	1 l/ha	Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	HELMINTOSPORIUM		Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	OIDIO		
	RINCOSPORIUM		
	ROYA		
SEPTORIA			
Melón	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Olivo	REPILO	0,06 %	Realizar una aplicación en primavera, antes de la floración, no sobrepasando la dosis máxima de 0,65 l/ha.
Pepino	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Sandía	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis de 0,5 l/ha.
Tomate	OIDIO	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo	FUSARIUM	1 l/ha	Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	OIDIO		Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
	ROYA		
	SEPTORIA		
Vid	OIDIO	0,04 %	Realizar una aplicación desde la presencia visible de las inflorescencias hasta el inicio del cierre del racimo, no sobrepasando la dosis máxima de 0,4 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Vid	14
Cebada, Trigo	28
Calabacín, Melón, Pepino, Tomate	3
Calabaza, Sandía	7
Olivo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida para aplicaciones al aire libre en cebada, trigo, olivo y vid mediante pulverización normal con tractor y manual, y para aplicaciones en invernadero en calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas y pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicador:

Durante la mezcla-carga, para todos los usos autorizados, se utilizarán guantes de protección química. Además se requerirá el uso adicional de mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2 para la mezcla-carga de las aplicaciones manuales en invernadero en cultivos > 1 m de altura.

Durante la aplicación al aire libre, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación manual en invernadero, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a



norma UNE-EN 13034:2005 + A1:2009) en cultivos < 1 m de altura. Para cultivos de invernadero de aplicación manual de > 1 m de altura, se requerirá el uso de guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:




Se utilizarán guantes de protección química en las tareas de reentrada (sólo para tareas de más de 2 horas) en olivo, vid, calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H315 - Provoca irritación cutánea. H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1



<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal para cereal de primavera y vid
- 15 m para olivo
- 20 m con cubierta vegetal para cereal de invierno

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene N-octil-2-pirrolidona (CAS 2687-94-7)".

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**